



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ÁREA NÓMINA PERSONAL ACTIVO

No. **GS-2023-**

/ ANOPA - GRUEM - 29.25

Bogotá D.C.,

Señores
 JUZGADO ONCE FAMILIA MEDELLIN
 j11famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Cra 52 No. 42-73
 Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta al oficio No.715 del 03 de noviembre de 2022

PROCESO: Ejecutivo Alimentos

RADICADO: 20220048100

DEMANDANTE: PAOLA ANDRE NARANJO URIBE

C.C. 43919998

DEMANDADO(A): JHONY ALEXANDER ZAPATA SUCERQUIA

C.C. 1035426008

Con toda atención y en cumplimiento al oficio del asunto, radicado con el No. GE-2023-048208-MEVAL, del 21/01/2023, allegado a esta Dependencia el 31/01/2023, mediante el cual se ordenó la medida de embargo en contra del demandado(a), al respecto les informo lo siguiente:

A partir del día 31/01/2023 se registró en el Sistema de Información de Liquidación Salarial -LSI- de la Policía Nacional el embargo:

Salario(Total)	50.00%
----------------	--------

Emolumento(s) devengado(s) por el demandado (a), cuyas sumas quedarán a disposición de su Despacho por medio del Banco Agrario de Colombia, consignados por parte de la Tesorería General de la Policía Nacional a nombre del (la) descrito(a) demandante para cobro por Título Judicial.

Así mismo, me permito informarles que el descrito procedimiento registrará a partir de la nómina siguiente al mes de haber sido registrado en el LSI, toda vez que la nómina actual ya se encontraba procesada (liquidada y generados cuadros presupuestales) conforme a la directiva 002 DIPON - DITAH del 30/03/2022.

Es de anotar, que el valor del descuento aplicado está sujeto a variaciones de conformidad a situaciones administrativas del funcionario (vacaciones, traslados, excusas médicas, suspensiones, licencias, etc.).

De no estar acorde el presente procedimiento, les solicito de manera respetuosa informar a ésta dependencia las modificaciones respectivas.

Atentamente,

Capitán **OMAR MEDINA FRANCO**
 Jefe Grupo Embargos

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
 Telefonos 515 9512 - 515 9026
ditah.gruem-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



SG 0545 - 17-NE 54 CER070922 CO - SG 0545-17-NE

1DS - OF - 0001
 VER: 5

Página 1 de 1

Aprobación: 14-11-2022

Fiel copia del original omar.medinaf